



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 721 DE
(23 AGO 2016)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 25 de la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública NELCY DIAZ FLOREZ, Auxiliar Administrativo, código 407 grado 02, se encuentra encargada.

Que conforme al artículo 25 de la ley 909 de 2004, es procedente que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos sean provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar con carácter de provisionalidad a la señora DAISY VANNESA RAMIREZ PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.558.513 expedida en Jenesano, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo, código 407 grado 02 de la planta Global de la Administración Central del Departamento de Boyacá, mientras dure el encargo de la titular NELCY DIAZ FLOREZ.

ARTICULO SEGUNDO.- Novedad fiscal con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, 23 AGO 2016


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Gobernadora de Boyacá (E)

